

BOLETÍN DE INFORMACIÓN MUNICIPAL

BENIARBEIG

Nº 89 (Segunda Época)

Ejemplar gratuito

AGOSTO 2012

SUMA GESTIÓN TRIBUTARIA

El segundo periodo de cobranza voluntaria correspondiente al ejercicio 2012 tendrá lugar entre **el 23 de julio y el 5 de octubre**, ambos inclusive. En dicho periodo se pondrán al cobro el Impuesto sobre Bienes Inmuebles y el Impuesto sobre Actividades Económicas.

El pago de recibos no domiciliados deberá efectuarse mediante la presentación del documento de cobro, que se remitirá al domicilio del contribuyente, en las entidades colaboradoras y por los medios que se indican en el propio recibo. En el caso de no recepción en el domicilio del contribuyente del documento de cobro o extravío del mismo los contribuyentes podrán obtener un duplicado **en la oficina de Suma Gestión Tributaria sita en el Ayuntamiento el día 10 de septiembre** y en cualquiera de las oficinas de Suma existentes en la provincia durante todo el periodo de cobranza.



La no recepción del documento de cobro por el contribuyente no eximirá a éste de la obligación del pago, debiendo obtener un duplicado del modo indicado. A partir del día 6 de octubre, inclusive, todos los recibos pendientes de pago incurrirán en los recargos del periodo ejecutivo en los términos de los arts. 26 y 28 de la Ley 58/2003, General Tributaria, devengando intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Marina Salud reorganiza las urgencias nocturnas (de 22:00 a 8:00 h) en el departamento de salud de Dénia

Marina Salud ha reorganizado algunos de los Puntos de Atención Continuada, tras una reunión celebrada con los alcaldes afectados por la medida. En dicho encuentro se acordó centralizar las asistencias de los Puntos de Atención Continuada de los vecinos de: Beniarbeig, Benidoleig, Els Poblets, El Verger, Gata de Gorgos, Jesús Pobre, Llosa de Camacho, Ondara y Pedreguer en un punto específico que estará localizado, desde el día 23 de julio, en el Servicio de Urgencias del Hospital de Dénia.

El nuevo Punto de Atención Continuada estará atendido por los profesionales de los Centros de: El Verger, Gata de Gorgos, Ondara y Pedreguer. Por otra parte la atención en los domicilios estará cubierta por el Centro de Información y Coordinación de Urgencias, llamando al teléfono 965 144 000 ó a emergencias 112.

Subvenciones de la Excma. Diputación Provincial de Alicante

El Ayuntamiento ha recibido de la Diputación de Alicante una serie de subvenciones, cuyo montante total asciende a 38.049 €. De forma pormenorizada, las subvenciones recibidas se destinan a:

- Ajardinamiento de la parcela de la C/ Ausias March	10.730 €
- Desemboce y limpieza alcantarillado	5.762 €
- Estudios y Planes de Acción Energía Sostenible	3.000 €
- Escuelas deportivas	6.058 €
- Ayuda gasto corriente	2.900 €
- Compra luminarias fiestas	5.000 €
- Equipamiento informático Salón de Plenos	4.635 €

FIESTAS PATRONALES – Libro de fiestas e inscripciones actividades

Los días 13 y 14 de agosto, en el centro social de Beniarbeig, estarán los festeros de San Roque 2012, de 19h a 22h, para recoger los libros de fiestas e inscribirse para los actos que se hayan organizado. Para la inscripción hace falta el nombre de todos los asistentes.

INAUGURACIÓN PABELLÓN POLIDEPORTIVO

El próximo día 8 de septiembre, sábado, a las 12h. tendrá lugar la inauguración del Pabellón Polideportivo. El acto estará presidido por la Excm. Sra. Presidente de la Diputación de Alicante.

A dicho acto queda invitado todo el pueblo de Beniarbeig, al que se le ofrecerá un vino de honor, finalizada la inauguración. Los actos comenzarán a las 10'30h. con distintas demostraciones de Aerobic, Gimnasia Rítmica, etc.

ESCUELAS DEPORTIVAS

escoles esportives municipals BENIARBEIG

La inscripción para la temporada 2012-2013 sigue abierta en las modalidades de: Fútbol Sala, Pelota Valenciana, Gimnasia Rítmica, Multideportes y Psicomotricidad.

Asimismo informamos que se abre la preinscripción para los siguientes cursos: Ballet y Danza Contemporánea (de 4 años en adelante), Hip-Hop, Latinos, Funky (de 5 años en adelante), Bailes de Salón con coreografía (no es necesario pareja).

UNIÓ MUSICAL BENIARBEIG



La Banda está preparando con mucha ilusión el repertorio para el Concierto de Verano que vamos a realizar el 22 de agosto de las 22:00 h. El concierto será al aire libre, en la plaza 9 de octubre. Os esperamos.

Escuela de Música de Beniarbeig Curso 2012-2013. Si quieres matricularte en nuestra Escuela de Música, ya puedes!!! Visita nuestra web www.uniomusicalbeniarbeig.es. En ella encontrarás información y el formulario para realizar la matrícula. Animaros!!!

Normas de aplicación a las cábilas durante las Fiestas Patronales

Para hacer compatible la diversión propia de las Fiestas Patronales con el respeto a los bienes y derechos de los demás, especialmente el derecho al descanso, todas las cábilas o actividades similares que se desarrollen durante las Fiestas deberán observar las siguientes normas:

1ª No podrán instalarse cábilas en solares o lugares abiertos.

2ª La cábilas o actividades similares únicamente podrán desarrollar su actividad en locales cerrados.

3ª Está terminantemente prohibida cualquier conexión eléctrica al alumbrado público.

4ª Previamente al inicio de la actividad de la cábila, el propietario del local donde esta se va a instalar deberá comunicarlo por escrito al Ayuntamiento. La comunicación será firmada también por la persona o personas que se hacen responsables de la actividad de la cábila.

5ª El propietario del local y los responsables de la cábila cuidarán de que quienes participen en las actividades de ésta no ensucien la vía pública y la mantengan en el adecuado estado de limpieza. Y cuidarán también de que no causen molestias al vecindario por el ruido excesivo ni por ninguna otra causa, ni daños en bienes públicos o privados, y serán responsables de las consecuencias que se deriven del incumplimiento de estas normas y de reparar los daños que pudieran causarse.

6ª El Ayuntamiento habilitará el terreno de propiedad municipal situado en la calle Ausias March, junto al parking allí existente, para la instalación de cábilas. Quienes deseen colocar un cábila en dicho lugar deberán solicitar la correspondiente autorización en el Ayuntamiento, donde se les indicará las normas a cumplir, la fianza a depositar, etc. La autorización podrá solicitarse desde el día 16 de julio hasta el 17 de agosto, ambos incluidos.

Circular informativa sobre régimen de determinadas actividades durante los días festivos y las fiestas patronales

Por medio de la presente circular se comunica todas las empresas y particulares titulares de actividades susceptibles de producir ruidos y molestias en la vía pública, tales como construcción, reforma, derribo, excavación, movimientos de tierra, transporte, etc., el texto de la *Ordenanza municipal sobre régimen de determinadas actividades durante los días festivos y las fiestas patronales*, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento el día 17 de mayo de 2007 y la relación de fechas comprendidas en las Fiestas Patronales de Beniarbeig de 2012, a los efectos de la restricción de actividades durante dichas fechas establecida en el artículo primero de la citada Ordenanza.

ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE RÉGIMEN DE DETERMINADAS ACTIVIDADES DURANTE LOS DÍAS FESTIVOS Y LAS FIESTAS PATRONALES (publicada en el B.O.P. de 1 de agosto de 2007).

Artículo primero.- Con el fin de garantizar el descanso de los ciudadanos durante los días festivos y la adecuada celebración de las Fiestas Patronales anuales del municipio, **las actividades de construcción, reforma y demolición de edificaciones y las de excavaciones, movimientos de tierra, transporte pesado, y las demás que produzcan la emisión de ruidos al ambiente exterior o, en su caso, interfieran en la celebración de los actos festivos, no podrán desarrollarse en el casco urbano o sus inmediaciones, o próximas a viviendas habitadas en cualquier punto del término municipal, a excepción del Polígono Industrial, durante los domingos y demás días señalados como festivos, a lo largo de cada año, por el calendario laboral oficial, abarcando esta prohibición desde las 22 horas del día anterior hasta las 8 horas del siguiente día laborable.**

Esta restricción estará también en vigor durante los diez días anuales seguidos en que se desarrollan los actos de las Fiestas Patronales de Beniarbeig, cuyo centro es la última semana del mes de agosto, aun cuando no tengan carácter festivo oficial, y se extenderá desde las 22 horas del viernes de la semana anterior hasta las 8 horas de lunes siguiente al domingo en que finaliza la semana de Fiestas. El Ayuntamiento de Beniarbeig hará pública cada año, mediante resolución de la Alcaldía, la relación de las fechas concretas de los días comprendidos en las Fiestas Patronales y la comunicará a los titulares de actividades afectadas por esta Ordenanza con una antelación mínima de un mes al comienzo de las Fiestas, para que aquellos puedan adoptar las previsiones necesarias.

Excepcionalmente, el Ayuntamiento podrá autorizar alguna de estas actividades durante los días señalados por causas extraordinarias que justifiquen la excepción y siempre que por los interesados se adopten las medidas necesarias que garanticen las menores molestias al vecindario.

Artículo segundo.- Lo anteriormente dispuesto se entiende sin perjuicio del cumplimiento de la normativa general, estatal, autonómica y local, en materia de ruidos, horarios laborales y cualesquiera otras normas relativas al ejercicio de las actividades y la protección del descanso de los ciudadanos que sean de aplicación.

La presente Ordenanza entrará en vigor el día siguiente al de la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia.

RELACIÓN DE FECHAS COMPRENDIDAS EN LAS FIESTAS PATRONALES DE BENIARBEIG DEL AÑO 2012: 24 de agosto al 2 de septiembre de 2012, ambos inclusive.

CALENDARIO RECOGIDA DE BASURAS

AGOSTO

L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

SEPTIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

- No hay recogida de basura.
- Recogida de trastos, previo aviso con al menos dos días de antelación, al Telf. 670 444 558 o a la Policía Local.
- Recogida por las mañanas a partir de las 9:00 h.

La basura se debe depositar en la puerta de las viviendas de 21:00 a 22:00 horas de abril a octubre y de 20:00 a 21:00 horas de noviembre a marzo.

Para eliminar residuos vegetales procedentes de restos de poda, siega del césped, etc., se deberá avisar a la Policía Local, llamando al teléfono 670 444 558, para que ésta les facilite el acceso al recinto donde se ha instalado el contenedor.

HORARIOS DE CENTROS DE INTERÉS

<p style="text-align: center;">Biblioteca: Mañanas de lunes a viernes de 11:30 a 13:30 h. Tardes de lunes a jueves de 18:30 a 20:30.</p>	<p style="text-align: center;">Iglesia: Laborables a las 9:30 h. Sábados a las 19:00 h. Domingos y festivos a las 11:00.</p>
<p style="text-align: center;">Parada de Autobuses: Beniarbeig – Dénia: lunes a viernes a las 7:25* - 8:20 – 10:05 – 16:20 y sábados laborables a las 9:35 – 15:35 – 18:35</p> <p>Dénia – Beniarbeig: lunes a viernes a las 12:00 – 12:45 – 14:30* - 18:30 y sábados laborables a las 13:00 – 16:30 – 20:00 * Días lectivos del curso escolar.</p>	<p style="text-align: center;">Correos: Lunes a viernes de 12:00 a 14:00 h. Sábados de 09:00 a 10:00 h.</p>
<p style="text-align: center;">Horario atención al público oficinas del Ayuntamiento: De lunes a viernes de 9:30 a 13:30 y jueves de 17:00 a 20:00</p>	

Farmacias de guardia agosto - Servicio 24 horas, de 9:30 h. de la mañana a 9:30 h. de la mañana siguiente.

- | | |
|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1- M. Paz de Antonio – C/ Pedreguer, 2 (Dénia) 2- Vives – Climent – Av. de Alicante, 45 (Dénia) 3- Ana Mª Zaragoza – Av. de Valencia, 2 (Dénia) 4- José Brines – Av. Joan Fuster, 28 (Dénia) 5- Violeta Llano – C/ Cop, 3 (Dénia) 6- Javier Ferreres – Pl. Constitució, 3 (Dénia) 7- Araceli Fernández – C/ Campos, 48 (Dénia) 8- Miquel – Miquel – C/ Campos, 60 (Dénia) | <ol style="list-style-type: none"> 9- Joaquín Salvá – Pl. del Raset, 6 (Dénia) 10- Enrique Romany – C/ Elche, 5 (Dénia) 11- Mª Dolores Castelló – C/ Dr. Fleming, 31 (Ondara) 12- José Mª Infantes – C/ Marques de Estella, 9 (Vergel) 13- Fernando Mud – C/ Rosario, 15 (Ondara) 14- Inmaculada Costa – C/ Joan Martorell, 9 (Els Poblets) A – Inés Roig Sánchez – Crta. Las Marinas - Las Brisas, 5 – (Dénia) B – Fernando Miralles Mas – Crta. Las Marinas, E. Golden Park |
|--|---|

Agosto	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Farmacia	9 A	10 B	2 12 B	2 12 B	3 A	4 B	5 A	6 A	7 A	8 A	9 A	10 B	1 A	2 B	3 A	4 B	5 A	6 B	7 A	8 B	9 A	10 B	1 A	2 B	3 A	4 B	5 A	6 B	7 A	8 B	9 A

TELÉFONOS DE INTERÉS

Ayuntamiento	965 766 018	Fundación de ayuda	
Colegio Público	966 477 004	contra la drogadicción	900 161 515
Consultorio Médico Beniarbeig	965 766 115	Hospital Acuario	966 476 260
Centro Salud Ondara (días impares)	965 767 727	Iberdrola. Averías	901 202 020
Centro Salud Vergel (días pares)	966 428 401	Farmacia	965 766 216
Hospital Comarcal	966 429 000	Ambulancia	965 144 000
Generalitat Valenciana (PROP)	012	Emergencias	112
Asistencia a las personas mayores	900 100 011	Policía Local	670 444 558
Centros Mujer 24 horas	900 580 888	Guardia Civil Vergel	(062) 965 750 082
Asistencia Mujeres Maltratadas	900 100 009	Biblioteca	966 476 597
Asistencia al menor	900 100 033	Parroquia	965 766 590

Más información en www.beniarbeig.org

Edita: Ayuntamiento de Beniarbeig